

CARTA CIRCULAR

TEMPORADA 2020/2021

**ACLARACIÓN SUSPENSIÓN JORNADAS E INSTRUCCIONES PARA RECUPERAR  
ENCUENTROS DE ÁMBITO TERRITORIAL.**

A la vista de las medidas adoptadas por parte de las autoridades sanitarias de suspender las competiciones deportivas en edad escolar, esta FFCV ha adoptado en un ejercicio de solidaridad, la decisión de suspender el resto de las competiciones de ámbito territorial de Fútbol y Fútbol Sala, dada la alta incidencia sanitaria que padece nuestra Comunidad Autónoma. En consecuencia, se hace necesario informar a nuestros afiliados de las recomendaciones a seguir en el mes en curso sobre los siguientes extremos:

**ACLARACIONES SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS COMPETICIONES:**

1. Por Resolución del 5 de enero de 2021 de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública se decretó la suspensión de las competiciones deportivas en edad escolar (alevines, benjamines, y prebenjamines) hasta el próximo 31 de enero de 2021.
2. De la misma Resolución se desprende que se pueden realizar entrenamientos en todas las categorías, siempre que se cumpla con lo establecido en la citada Resolución.
3. Igualmente, mediante dicha Resolución, se prohíbe la participación de jugadores en edad escolar con los equipos que por su licencia pudieran tomar parte en equipos de superior categoría (Alevines no pueden jugar con Infantiles)
4. Por esta FFCV se ha decretado la suspensión de todas las jornadas del mes de enero, tanto de Fútbol como de Fútbol Sala, que se detallan a continuación:
  - 10 de enero
  - 17 de enero
  - 24 de enero
  - 31 de enero
5. Se emitirá una circular a la mayor brevedad posible con las nuevas fechas de calendario que se establezcan para cada modalidad, categoría y/o división.
6. No se autorizará la disputa de torneos o partidos amistosos.
7. Se permite la recuperación de encuentros aplazados de Fútbol y Fútbol Sala durante la suspensión de las competiciones. En ningún caso se podrán recuperar encuentros aplazados de las categorías de Alevines, Benjamines y Prebenjamines.
8. Los encuentros de las citadas jornadas que ya habían sido aplazados e incluso en algunos casos ya se había señalado nueva fecha, quedan aplazados junto con el resto de la jornada y se disputaran en la fecha que se establezca mediante circular.

9. Los encuentros de las jornadas del 10, 17, 24 y 31 de enero del actual, de los cuales se habían solicitados sus aplazamientos por motivos de la Covid 19, cierre instalaciones o cierre perimetral, no será necesaria su justificación al haber sido aplazados por determinación propia de esta Federación.
10. Las directrices sobre los Juegos Deportivos Municipales serán establecidas mediante circular específica.
11. Las categorías de ámbito nacional continuaran con su calendario oficial, no viéndose afectadas por estas medidas.

#### INSTRUCCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ENCUENTROS APLAZADOS DE ÁMBITO TERRITORIAL DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN:

1. Solo se pueden recuperar encuentros de las jornadas aplazadas entre el inicio de la liga y la última jornada de competición disputada, que fue el pasado 3 de enero de 2021.
2. Se dispone de los tres próximos fines de semana del mes de enero de 2021 para recuperar encuentros, además de cualquier día entre semana.
3. En caso de tratarse de partidos aplazados en la primera vuelta, y el club local no disponga de sus instalaciones por cierre de las mismas, los clubes de mutuo acuerdo podrán proponer el cambio de orden de juego del partido.
4. Se prioriza recuperar encuentros donde el desplazamiento entre los contrincantes sea considerable, al objeto de evitar desplazamientos entre semana.
5. Aquellos encuentros aplazados en su día y que ya han sido designados por los diferentes Comités de Competición, se mantendrá la fecha establecida, pudiendo los clubes proponer de mutuo acuerdo o a solicitud de parte debidamente motivada ante el Comité de Competición correspondiente, al objeto de variar el horario establecido y poder disputarse en fin de semana.
6. Los acuerdos alcanzados entre los clubes para la disputa de los encuentros aplazados deberán de comunicarse al correo de [horarios@ffcv.es](mailto:horarios@ffcv.es) con una antelación mínima de 72 horas a la disputa del partido que se trate.

Valencia, 11 de enero de 2021

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



César Calatayud Ortiz

Secretario General